



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCION CAFCA. N° **936/2021**.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **30 de Noviembre de 2021**.

VISTO, el Expediente F.200-3732/2019, mediante el cual la Sra. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, gestiona el reconocimiento automático de materias entre carreras de grado de la facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CAFCA. N° 675/2019, de fecha 24 de septiembre de 2019, se aprueba el SISTEMA DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE MATERIAS COMUNES Y/O EQUIVALENTES PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY.

Que a fs. 10 del expediente de la referencia el Bioing. Sebastian LEÓN RUIZ solicita se incluya las asignaturas de la Cátedra de Informática para las tres carreras que se dictan en la sede San Salvador de Jujuy, dentro del reglamento de reconocimiento automático de equivalencias. Las materias son: Taller de Informática para la Licenciatura en Bromatología, Informática para Ingeniería Agronómica e Informática para la Licenciatura en Ciencias Biológicas del Plan 1999.

Que las Comisiones de Seguimiento de las Carreras Licenciatura en Bromatología e Ingeniería Agronómica han emitido informes favorables.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del H. CAFCA. ha emitido dictamen favorable.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 17/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, con el voto favorable de los DOCE (12) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer como una equivalencia automática el TALLER DE INFORMÁTICA dictado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu. para las Carreras de INGENIERÍA AGRONÓMICA, LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, en el marco de la Resolución CAFCA. N° 675/2019 que aprueba el SISTEMA DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE MATERIAS COMUNES Y/O EQUIVALENTES PARA LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FCA-UNJU.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
cgg.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Ing. Agr. DANTE F. HORMIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy